

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**11953** *Anuncio de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento de la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación para la ejecución del proyecto de "Nueva subestación eléctrica de Gran Tarajal 132 kV", en el término municipal de Tuineje.*

Por Resolución número 1.234/2015 de la Dirección General de Industria y Energía, de 25 de junio de 2015, se acordó la autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión denominada "Nueva Subestación Eléctrica de Gran Tarajal a 132 kV", en el expediente AT 12/015.

De conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 140 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se convoca a los propietarios y titulares de los bienes afectados, cuya relación concreta e individualizada acompaña al presente anuncio, para que el día 5 de mayo y según horario que se asigna a cada afectado en la citada relación anexa a este anuncio comparezcan en el Ayuntamiento de Tuineje, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, y sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuese necesario.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa de la finca, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, excepto sábados, con igual horario.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa de Perito y Notarios, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular ante la Dirección General de Industria y Energía (Servicio de Coordinación Administrativa) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido cometer en la relación de bienes y derechos afectados cuya relación individualizada se adjunta como Anexo a este anuncio.

El presente anuncio se notificará al Señor Alcalde del Ayuntamiento de Tuineje así como a los interesados y su publicación en el Boletín Oficial de Canarias,

tablón de anuncios del referido Ayuntamiento y, al menos, en dos periódicos de la provincia, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes o derechos de necesaria expropiación

#### Nueva Subestación Eléctrica de Gran Tarajal 132 kV – AT 12/015

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Superficie parcela (m <sup>2</sup> )	Ocupación en pleno dominio Subestación (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )	Servidumbre subterránea (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del Terreno	Fecha	Hora
1	Jandiasol, Sociedad Limitada	35030A01100614	11	614	36962	8362	5790	600	Pastos	5-may	9:30

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de marzo de 2016.- El Director General de Industria y Energía, Erasmo García de León.

ID: A160014689-1